



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 008 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300820190011300	Procesos Verbales	Agencia Nacional De Infraestructura	Banco Popular S.A., Sociedad Grupo Andino Marin Valencia Construcciones Sa Grama Construcciones Sa, Alcaldía De Barranquilla - Secretaria De Hacienda - Gerencia De Gestion De Ingresos	03/09/2020	Auto Ordena - Agregar Despacho Comisorio. Informa A Parte Demandante. Acusa Recibo Oficio. Abstenerse De Tramitar Oposición. No Reconoce Personería.
08001315300820190011300	Procesos Verbales	Agencia Nacional De Infraestructura	Banco Popular S.A., Sociedad Grupo Andino Marin Valencia Construcciones Sa Grama Construcciones Sa, Alcaldía De Barranquilla - Secretaria De Hacienda - Gerencia De Gestion De Ingresos	03/09/2020	Auto Rechaza - Rechazar La Solicitud Presentada Por Los Señores Máximo Isaac García Barriga Y Jose Miguel García De Alba.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KASANDRA PAREJO

Secretaría

Código de Verificación

4005294c-8c90-4452-80f8-35440edcdcab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 008 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300820190011300	Procesos Verbales	Agencia Nacional De Infraestructura	Banco Popular S.A., Sociedad Grupo Andino Marin Valencia Construcciones Sa Grama Construcciones Sa, Alcaldía De Barranquilla - Secretaria De Hacienda - Gerencia De Gestion De Ingresos	03/09/2020	Auto Rechaza De Plano - Rechazar De Plano, La Objeciónapropuesta Por El Señor Reinaldo Enrique Villero Nuñe En Representación De Las Señoras Ana Isabel Robledo Posada, Ligia Robledo Posada Y Adelina Robledo De Vasquez.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KASANDRA PAREJO

Secretaría

Código de Verificación

4005294c-8c90-4452-80f8-35440edcdcab